Circular

Asuncion, Marzo 31 de 1890.-

El Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y consultando el mejor servicio,

Decreta.

Artículo 1º.- Nómbrase Vista Especial de Exportacion de la Aduana de la Capital al ciudadano Victorino Velilla en reemplazo del ciudadano Manuel Fleitas.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. O.-

Escobar

José E. Sosa